



| | |
|-------------------|--------------------------------------------------------|
| PROCESO | ORDINARIO |
| RADICADO | 08001310501120190005500 |
| DEMANDANTE | ISAAC JAVIER PACHECO LOBO |
| DEMANDADO | COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A., Y AFP PROTECCION S.A. |

INFORME SECRETARIAL

Barranquilla, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta lo ordenado en auto del 21 de abril de 2022, se procede a realizar la respectiva liquidación de costas de la siguiente manera:

- *Costas primera instancia a cargo de PORVENIR S.A.* \$2.000.000.00
- *Costas segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A.* \$908.526.00
- *Total:* \$2.908.526.00

La Secretaría,

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA

AUTO

Barranquilla, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta el informe secretarial y verificada que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado y que la misma se ajusta a lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procederá a ordenarse su aprobación.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas elaboradas por el juzgado dentro del presente proceso el día cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).
2. Prosigase con las demás etapas del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
JUEZ

08001310501120190005500